## Cantidades mensuales autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

## Escuela N° 213 "Martin Raúl Galán" - Ledesma -

Modalidad: Merienda

D:744

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	279	Caja x 800gr
2	Azúcar	120	Kilos
3	Té o Mate cocido	90	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	90	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	536	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	179	kg
7	Yogur	595	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(\*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24